

REGLAMENTO 47º CROSS EL CRUCERO

Artículo 1º

D3 Burgos Academy, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y distintas Casas Comerciales, organiza la 47ª Edición del CROSS DE NAVIDAD EL CRUCERO. Tendrá lugar el día **14 de diciembre de 2025**, dando comienzo a las **10:15 horas**.

Artículo 2º

La prueba está inscrita en el Calendario Autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León y, por tanto, estará regulada por la normativa vigente para estas pruebas.

Artículo 3º

La prueba estará abierta a todas las categorías, tanto femenina como masculina. Además, se celebrará una **carrera popular no competitiva**, en la que podrán participar corredores mayores de **18 años**.

Artículo 4º

La inscripción se realizará a través de la web:

<https://www.avaibooksports.com>

El coste de la inscripción será de **14 euros** para las categorías **veteranos/as y senior**, masculino y femenino, así como para la **carrera popular**.

La inscripción será **gratuita** para el resto de categorías.

El plazo de inscripción finalizará el **7 de diciembre** o al alcanzarse los **1500 participantes** (550 en categorías de pago).

En categoría veteranos se deben tener los años cumplidos el día de la prueba.

Los atletas inscritos en categorías competitivas de pago pueden correr además la carrera popular sin necesidad de una nueva inscripción.

Artículo 5º – Recogida de dorsales

11/12/25 – De 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 (Centro Comercial El Mirador)

12/12/25 – De 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 (Centro Comercial El Mirador)

13/12/25 – De 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 (Centro Comercial El Mirador)

14/12/25 – De 9:00 a 11:00 (Centro Cívico del Barrio El Crucero)

Artículo 6º

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y otra de Responsabilidad Civil, prestadas por una compañía a designar, **excluidos** los casos derivados de padecimientos latentes, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos hacia o desde el lugar de la prueba.

Artículo 7º

Existirá un servicio de ambulancia prestado por **Cruz Roja**, así como la asistencia de un(a) **médico colegiado**.

Artículo 8º

El desarrollo de la prueba estará controlado técnicamente por miembros del **Colegio de Jueces de la Federación Burgalesa de Atletismo**.

Artículo 9º

La entrega de premios se efectuará al finalizar todas las pruebas, o antes para las categorías menores si se estima conveniente.

Se entregarán **trofeos a los tres primeros clasificados** de cada categoría, así como **premios en metálico** para las categorías Senior (Masc. y Fem.) y Veteranos/as, según el cuadro de premios.

Habrá un **premio especial al 1º/1ª burgalés/burgalesa** (nacido o empadronado en Burgos).

El circuito quedará **cerrado 55 minutos** después de la salida de la prueba absoluta, para poder efectuar las salidas de Prebenjamines y Chupetines.

Artículo 10º

Si la prueba tuviera que suspenderse por causas ajenas a la Organización o de fuerza mayor, quedará aplazada hasta nueva fecha, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción.

Artículo 11º

La participación en la competición supone la **aceptación del presente Reglamento**. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de **World Athletics, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León**.

Artículo 12º – CATEGORÍAS

Con el objetivo de fomentar la participación en todas las edades, el Cross El Crucero establece las siguientes categorías oficiales, determinadas por el **año de nacimiento**:

Chupetines

Año: **2020 y posteriores**

Edad: Hasta 4 años

Observaciones: Carrera no competitiva, carácter lúdico.

Prebenjamins

Año: **2018–2019**

Edad: 5–6 años

Observaciones: Iniciación al atletismo.

Sub-10 (Benjamín)

Año: **2016–2017**

Edad: 7–8 años

Observaciones: Pruebas de distancias cortas.

Sub-12 (Alevín)

Año: **2014–2015**

Edad: 9–10 años

Observaciones: Distancia media adaptada.

Sub-14 (Infantil)

Año: **2012–2013**

Edad: 11–12 años

Observaciones: Primeras categorías federadas.

Sub-16 (Cadete)

Año: **2010–2011**

Edad: 13–14 años

Observaciones: Acceso a pruebas más largas.

Sub-18 (Juvenil)

Año: **2008–2009**

Edad: 15–16 años

Observaciones: Participación federada completa.

Sub-20 (Júnior)

Año: **2006–2007**

Edad: 17–18 años

Observaciones: Categoría de transición.

Absoluta (Senior)

Año: **2005 y anteriores**

Edad: Desde 19 años

Observaciones: Categoría principal. Pueden participar atletas de categorías superiores.

Máster / Veteranos

Año: **1984 y anteriores**

Edad: Desde 40 años

Observaciones: Clasificación independiente por grupos de 10años (M40, M50, M60...).

Disposiciones adicionales

1. Cada atleta competirá en la categoría que le corresponda según su año de nacimiento.
2. En caso de duda, prevalecerá la información federativa o el documento de identidad.
3. Chupetines y Prebenjamines tendrán carácter participativo y no competitivo.
4. Los atletas podrán participar en una categoría superior si así lo desean o si la organización lo determina.
5. La categoría absoluta está abierta a cualquier atleta de categorías superiores, sin límite máximo de edad.
6. La categoría Máster tendrá clasificación independiente, reconociéndose la participación desde los 40 años.